SOLICITUD DE PROPUESTA
No. 00097116/4935
"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA EL DESARROLLO DE UN ASTILLERO EN EL PUERTO DE LA UNIÓN, EL SALVADOR, ADMINISTRADO POR LA COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)"

NOTA ACLARATORIA No. 01

En la preparación de sus ofertas deberán tomar nota de las siguientes aclaraciones:

Pregunta 1

Sobre el Estudio de Factibilidad para el Desarrollo de un Astillero, en el Puerto de La Unión - El Salvador.

Consulta:

¿Favor de indicar mayores alcances de este astillero, es decir precisar cuál es el máximo de toneladas de peso muerto que debe de atender este astillero (buques panamax)?

Respuesta 1

El estudio deberá definir estas posibilidades, tomando en cuenta las características del Puerto de La Unión, el mercado potencial, etc.

Pregunta 2

¿Cuál es la profundidad máxima del canal de acceso al Puerto de la Unión? Favor precisar cuál es la profundidad de diseño y el nivel de profundidad actualmente. Asimismo, si es posible tener la última batimetría del canal de acceso.

Respuesta 2
Las profundidades de diseño del canal de acceso al Puerto de La Unión son: 14 metros y 14.5 metros (canal interno y canal externo respectivamente).

CEPA entregará la última batimetría realizada por la Unidad de Batimetría y Dragados del Puerto de La Unión, a la empresa Adjudicada.

Pregunta 3

Sobre los Objetivos del Estudio mencionado en el numeral 3 del anexo 4 - Términos de Referencias:

> ….. que permita a potenciales empresas inversionistas la toma de decisiones para su funcionamiento y operación en el Salvador….
> Consulta:
> ¿Favor precisar que aportaría CEPA ante una eventual participación pública privada (infraestructura, equipamiento, etc.)?

Respuesta 3

Esto debería definir el estudio. Los términos tienen esta línea.

Pregunta 4
Sobre los alcances de la consultoría mencionado en el numeral 4 del anexo 4 - Términos de Referencias, señala que las empresas desarrollará un estudio de viabilidad a partir de experiencia previas….

Consulta:

¿Favor precisar cuáles son los alcances de la experiencia previa?, es decir si se refiere solamente a El Salvador o de Centroamérica.

Respuesta 4

Véase Anexo 4 – "Términos de Referencia", numeral 12 "Experiencia de la empresa Consultora"

Pregunta 5
Sobre el esquema topográfico de la zona de desplazamiento señalado en el numeral 5.2.4 segundo párrafo del anexo 4 - Términos de Referencias.

Consulta:

¿Favor de precisar si esto significa que el Consultor deberá de realizar el levantamiento topográfico o CEPA entregará al Consultor los Estudios Topográficos?

Respuesta 5

CEPA entregará plano topográfico de las áreas propiedad de CEPA en el Puerto de La Unión, El Salvador, a la empresa adjudicada.

Pregunta 6

Sobre el análisis económico, social y financiero señalado en el numeral 5.2.5 del anexo 4 - Términos de Referencias, que señala; "• Deberá considerar en los gastos operativos, el monto del canon mínimo y un siete por ciento (7%) de los ingresos brutos como canon variable a pagar a CEPA, así como también un rango hasta de un cinco por ciento (5%) del total de ingresos brutos como aporte económico de responsabilidad social".

Consulta:

A fin de tener flexibilidad en el análisis económico y financiero sobre los porcentajes (%) indicados en los Términos de Referencias preguntamos ¿si estos pueden variarse?

Respuesta 6

Si el estudio lo requiere, podrán hacerse las consideraciones respectivas. De aquí saldría la recomendación sobre este tema.

Pregunta 7

Con respecto al calendario de entrega y pago señalado en el numeral 7.2 del anexo 4 - Términos de Referencias, que señala que el plazo es de 175 días calendario.

Consulta:

¿Es posible variar dicho plazo? En caso fuera posible sugerimos ampliarlo a 300 días calendario.

Respuesta 7

No es posible ampliar los plazos de ejecución del estudio. Se mantienen los plazos señalados en las Bases.

Pregunta 8

Experiencia la empresa consultora señalado en el numeral 12 del anexo 4 - Términos de Referencias. Sugerimos expandir la experiencia en estudios de logísticas, estudios portuarios, de negocio marítimo o relacionado a comercio exterior o similares dado que prevén criterios similares:

a. El objetivo es contratar una empresa consultora que provea un equipo multidisciplinario que conozcan sobre negocios en la rama de astilleros, logística, portuaria o similar:
b. Al menos cinco (5) años de experiencia de trabajo comprobable en la elaboración de estudios de factibilidad o pre-factibilidad de astilleros de cualquier tipo preferiblemente con experiencia latinoamericana o regional logística, portuaria o similar.
c. Cuenta con al menos 3 estudios de factibilidad, o asesorías a instituciones o empresas que incluya análisis de demanda y oferta de negocios de astilleros logística, portuaria o similar.
d. Cuenta con al menos 3 servicios de consultoría en operación y costeo de astilleros o industrias relacionadas logística, portuaria o similar.

Respuesta 8

Refiérase a los requerimientos de la Experiencia de la Empresa Consultora, establecido en numeral 12, del Anexo 4. Estos son los aspectos que serán tomado en cuenta. El Ofertante debería evaluar previamente su experiencia, a fin de definir si los trabajos ejecutados cumplen con los requerimientos.

Pregunta 9

Equipo de trabajo señalado en el numeral 13 del anexo 4 - Términos de Referencias.

Sobre el Líder de Equipo.

Sugerimos expandir la experiencia del Líder de Equipo a otros estudios como estudios de iniciativa privada o similar

…..

• Experiencia Profesional General. Al menos 8 años de experiencia en la elaboración de estudios factibilidad o pre-factibilidad o logística, portuaria o similar.

Sobre el Experto.

….

• Experiencia Profesional General. Al menos 5 años de experiencia en la elaboración de estudios factibilidad, pre-factibilidad o logística, portuaria o similar.

Respuesta 9

Refiérase a lo solicitado en numeral 13 Equipo de trabajo.

Los trabajos desarrollados como Iniciativas Privadas, deberían estar enmarcados en los requerimientos. Estos podrían ser considerados, si los mismos han permitido llevar a cabo un determinado proyecto y contemplan los estudios previos requeridos en estas Bases.

Pregunta 10

Se sugiere incluir dentro del personal clave, un Abogado con experiencia en Comercio Exterior, toda vez que según lo señalado en el punto 5.2.6 de los TDR (pag. 31) se requiere esbozar el marco regulatorio para implementar el proyecto en la zona del Puerto de la Unión.

Respuesta 10

Es conveniente que se integre, pero no será considerado en la evaluación.

Pregunta 11

¿Cuál es el presupuesto considerado para este proyecto?

Respuesta 11

No es posible brindar esta información de acuerdo con la Normativa de Adquisiciones del PNUD.

Pregunta 12

¿Este proyecto tiene estudio de Perfil?, si fuese así solicitamos tener acceso a ello.

Respuesta 12

No. No se tienen estudios previos.

Pregunta 13

¿Los estudios de Iniciativa Privada (IP) en Terminales Portuarios, serán también considerados como estudio de factibilidad, dado que, sus alcances de ambos estudios abarcan lo siguiente: un estudio de demanda, estudio de tarifas y análisis regulatorio, análisis económico y financiero, análisis de riesgo, estudio de impacto ambiental e ingeniería preliminar?

Respuesta 13

Refiéranse a lo requerido en los numerales 12 y 13 del Anexo 4 de estas Bases.

Refiérase también a la respuesta a la pregunta No 9.

Pregunta 14

¿Se considera como experiencia los estudios de factibilidad o pre-factibilidad de astilleros los servicios de formulación del anteproyecto a nivel de factibilidad del proyecto "ampliación de la capacidad de reparación de bajo y medio bordo del astillero del Servicio Industrial de la Marina del Perú (SIMA – CALLAO)?

Respuesta 14

Favor refiéranse a lo requerido en estas Bases.

Pregunta 15

¿Existe algún impedimento para que algún postor no pueda participar de este concurso? Precise cuales son esos impedimentos?

Respuesta 15

El PNUD insta a todos los potenciales contratistas de servicios a prevenir y evitar los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus filiales o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, la estimación de costos o cualquier otra información utilizada en este SdP.

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PNUD o contra terceros participantes en actividades del PNUD. Asimismo, espera que sus contratistas de servicios se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en este enlace:

http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf

Pregunta 16

¿se puede presentar la propuesta vía correo electrónico?

Respuesta 16

Para presentar sus propuestas vía correo electrónico asegurarse que cada correo electrónico no debe de ser de un tamaño no mayor a 5 mega.

Antiguo Cuscatlán, 22 de octubre de 2019